Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Firma del titular - LIC/AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 348/2017 en la sesión celebrada el 29 de agosto de 2017.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0142/04/17

FOLIO No.

09/2017-00465

VALIDO HASTA:

29 DE OCTUBRE DE 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recurso	[보고 맛집 40년 40년(11일 12일 12일 12일 12일 12일 12일 12일 12일 12일	
Ondification of the south of th		
Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certifica		
X Definitiva Temporal De los productos o subproductos fo		No Maderables
Nombre o Razón Social: MORTON SUBASTAS, S.A. DE C.V.	- Process	
Reg. Fed. de Caus,: GLC870731IY5		SELIADAIATI COM
		Valence in the control of the contro
		0/200
		0 5 MAY0 2017
The second secon	Cantidad: 600 (SEISCIENTOS)	o c maio zon
USADOS CON PARTES VISIBLES DE MADERA SIN		DESPACHADO
RECUBRIMIENTO	Unidad de medida: Piezas	"ACIO DE CONTACTO CHIDADANO
Fracción arancelaria: 9401.61.01		ON GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y
Aduana de entrada: VERACRUZ, VER.	Destino dentro del país: CIUDAD DE MÉXICO	
País de origen: FRANCIA	País de procedencia: FRANCIA	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	Destino fuera de México:	
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DI TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 4		
INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DI TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO (EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPOF PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 GRI PROCEDENCIA EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERA REFERENCIA EN SANDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓ CORRESPONDIENTE EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PER	48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS. RTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOC M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PL Á TOMARSE UNA MUESTRA Y ENV ON FORESTAL Y DE SUELOS PARA	AGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DI VIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO
INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA D	48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS. RTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOG M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PL Á TOMARSE UNA MUESTRA Y ENV ON FORESTAL Y DE SUELOS PARA RIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DE	AGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DI VIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO
INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DI TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO A EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPOR PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 GRA PROCEDENCIA EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERA REFERENCIA EN SANDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓ CORRESPOND ENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PER LA DISPERSION DE PLAGAS	48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS. RTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOG M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PL Á TOMARSE UNA MUESTRA Y ENV ON FORESTAL Y DE SUELOS PARA RIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DE	AGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DI VIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO
INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DI TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO A EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPOF PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 GRI PROCEDENCIA EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERI REFERENCIA EN SANDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓ CORRESPONDIENTE EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PER LA DISPERSIÓN DE PLAGAS AUTORIZA	48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS. RTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOG M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PL Á TOMARSE UNA MUESTRA Y ENV ON FORESTAL Y DE SUELOS PARA RIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DE	AGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DI VIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO
INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DI TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO A EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPOR PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 GRI PROCEDENCIA EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERI REFERENCIA EN SANDAD PORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓ CORRESPONDIENTE EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PER LA DISPERSIÓN DE PLAGAS AUTORIZI FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO EL DIRECTOR GENERAL	48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS. RTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOO M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PL Á TOMARSE UNA MUESTRA Y ENV ON FORESTAL Y DE SUELOS PARA RIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DE	AGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DI VIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO ESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR
INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DI TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO A EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPOR PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 GRI PROCEDENCIA EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERI REFERENCIA EN SANDAD PORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓ CORRESPONDIENTE EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PER LA DISPERSIÓN DE PLAGAS AUTORIZI FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO EL DIRECTOR GENERAL	48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS. RTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOO M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PL Á TOMARSE UNA MUESTRA Y ENV ON FORESTAL Y DE SUELOS PARA RIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DE	AGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DI VIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO ESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR
INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DI TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO A EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPOR- PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 GRA PROCEDENCIA EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERA REFERENCIA EN SANDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓ CORRESPONDIENTE EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PER LA DISPERSIÓN DE PLAGAS AUTORIZA FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO EL DIRECTOR GENERAL EN LA JEFATURA DE VERIFICACIÓN SANITARIA FORESTAL EN CONSISTA QUE SE ENCUENTRA DIBERS Y ENFERMEDADES Y EN CONSISTA QUE SE ENCUENTRA DIBERS Y ENFERMEDADES Y EN CONSISTA QUE SE ENCUENTRA DIBERS Y ENFERMEDADES CONSISTA QUE SE ENCUENTRA DIBERS DIPOSA PUESTO EL DIRECTOR GENERAL EN LA JEFATURA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES CONSISTA QUE SE ENCUENTRA DIPOSA PUESTO EL DIRECTOR GENERAL EN LA JEFATURA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES CONSISTA QUE SE ENCUENTRA DIPOSA PUESTO EL DIRECTOR GENERAL EN LA JEFATURA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA D	48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS. RTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOO M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PL Á TOMARSE UNA MUESTRA Y ENV ON FORESTAL Y DE SUELOS PARA RIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DE	AGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DI VIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO ESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR
INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DI TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO A EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPOR PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 GRA PROCEDENCIA EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERA REFERENCIA EN SANDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓ CORRESPONDIENTE EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PER LA DISPERSIÓN DE PLAGAS AUTORIZA FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO EL DIRECTOR GENERAL EN LA JEFATURA DE VERIFICACIÓN SANITARIA FORESTAL EN CONSISTA QUE SE ENCUENTIAN LÍBRICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES SUPERVISÓ LA adecuada aplicación Cantamiento profiláctico consignado	48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS. RTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOG M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PL Á TOMARSE UNA MUESTRA Y ENV ON FORESTAL Y DE SUELOS PARA RIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DE ACIÓN y teniendo a la vist man cumplido con los requisit do como requisito para su impor	AGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DI VIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS S SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO ESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR a los productos arriba descritos. Se os fitosanitarios aquí descritos. Se tación.
INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DI TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO A EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPOR PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 GRA PROCEDENCIA EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERA REFERENCIA EN SANDAD PORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓ CORRESPONDIENTE EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PER LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORIZA FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO EL DIRECTOR GENERAL EN LA JERATURA DE VERIFICACIÓN SANITARIA FORESTAI EN CONSISTA QUE SE ENCUENTIAN LÍBRICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES CONSISTA QUE SE ENCUENTIAN LÍBRICA FORESTAI EN CONSISTA QUE SE ENCUENTIAN LÍBRICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES CONSISTA QUE SE ENCUENTIAN LÍBRICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES CONSISTA QUE SE ENCUENTIAN LÍBRICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES CONSISTA QUE SE ENCUENTIAN LÍBRICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES CONSISTA QUE SE ENCUENTIAN LÍBRICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES CONSISTA QUE SE ENCUENTIAN LÍBRICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES CONSISTA QUE SE ENCUENTIAN LÍBRICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES CONSISTA QUE SE ENCUENTA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES CONSISTA QUE SE ENCUENTA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES CONSISTA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES CONTRATAMENTO DE PLAGAS Y ENFERMED	48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS. RTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOG M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PL Á TOMARSE UNA MUESTRA Y ENV ON FORESTAL Y DE SUELOS PARA RIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DE ACIÓN y teniendo a la vist man cumplido con los requisit do como requisito para su impor	AGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DI VIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS S SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO ESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR a los productos arriba descritos. Se os fitosanitarios aquí descritos. Se tación.



ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 PROFEPA